

8Q7689061



12/2007



NUMERO MIL CUATROCIENTOS QUINCE (1.415). -----

ESCRITURA DE ELEVACION A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES DE LA ENTIDAD « FUNDACIÓN GALILEO GALILEI - INAF, FUNDACIÓN CANARIA ».-----

En SANTA CRUZ DE TENERIFE, a catorce de julio de dos mil ocho-----

Ante mí, ALFONSO-MANUEL CAVALLÉ CRUZ, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, -----

-----**COMPARECE** :-----

DON GUIDO CEPPATELLI, mayor de edad, de nacionalidad italiana, astrónomo, con domicilio a estos efectos, en BREÑA BAJA, C/ José Ana Fernández Pérez número 7, Isla de San Miguel de La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con Tarjeta de Residente (N.I.E.) número X2288334H.-----

-----**INTERVIENE**:-----

En nombre y representación, como miembro del Patronato, Gerente y Secretario de la " FUNDACIÓN GALILEO GALILEI - INAF, FUNDACIÓN CANARIA ".-----

Antecedentes: Fue constituida en escritura de constitución de fundación, autorizada en Santa Cruz de Tenerife, por el Notario don Alfonso Manuel Cavallé Cruz con fecha VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO, número 1114 de Protocolo, rectificadora en otra autorizada por el mismo notario el día 17 de noviembre de 2004, número 1865 de protocolo. Modificado el artículo 3 de los Estatutos relativo al domicilio de la fundación el día 25 de julio de 2007, número 2212 de protocolo. Se procedió al nuevo nombramiento de presidente del Patronato en escritura por mi autorizada el día 23 de abril de 2008, número 788 de protocolo.-----

Tiene su domicilio en BREÑA BAJA, C/ José Ana Fernández Pérez número 7.-----

INSCRIPCIÓN. Está inscrita en el Registro de fundaciones de Canarias con el número 203.-----

Código de Identificación: Tiene asignado el C.I.F. número G38783312.-----

Legitimación de su actuación: Actúa en su condición de Miembro del Patronato y el cargo de Gerente de la Fundación:-----

Facultades e inscripción: Resulta de la escritura de constitución y del acuerdo que se eleva a públi-

8Q7689062



72007

co.-----

Duración del cargo: Fue nombrado por por plazo de cinco años.-----

Juicio de suficiencia: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 98.1 de la Ley 24/2.001 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, administrativas y de orden social, yo, el Notario, HAGO CONSTAR, que a mi juicio, según resulta del documento auténtico reseñado, se encuentra suficientemente facultado para el presente otorgamiento como representante orgánico de la sociedad.-----

Manifiesta : -----

a) Que sus facultades se encuentran subsistentes, sin modificar ni revocar y que no ha experimentado variación la capacidad jurídica de sus representados en este acto.-----

b) Que los datos de identificación de la persona jurídica, y muy especialmente su objeto social, no han variado respecto de los consignados en los documentos antes indicados.-----

Lo conozco. -----

Constan de sus manifestaciones los datos personales.-----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES de la "FUNDACIÓN GALILEO GALILEI - INAF, FUNDACIÓN CANARIA", a cuyo efecto, -----

-----**EXPONE** : -----

Que en la sesión celebrada el día 16 de Junio de 2008 por el PATRONATO, se adoptaron los acuerdos que constan en la certificación que se INCORPORA como documento unido a esta matriz, suscrita por don Tommaso Maccacaro y don Guido Ceppatelli, cuyas firmas considero legítimas, y que entre dichos acuerdos se acordó la Modificación de los Estatutos de la Fundación, concretamente el artículo 2, ampliando los Fines Fundacionales que siendo necesaria la formalización pública de dichos acuerdos, -----

-----**OTORGA** :-----

PRIMERO.- Que eleva a públicos el mencionados acuerdo de Modificación de los Estatutos, que constan en la certificación a que se hace referencia en la exposición de la presente escritura, que se dan

8Q7689063



por reproducidos a todos los efectos, y por el que se da nueva redacción al artículo 2 de los Estatutos, que quedaría con el siguiente contenido: -----

Artículo 2. FINES FUNDACIONALES. - El objeto y finalidad de la fundación será la promoción y fomento de la investigación astrofísica, en el cuadro previsto por el Acuerdo de Cooperación en Materia de Astrofísica del 26 de mayo 1979 publicado en el B.O.E. Núm.161 del 6 de julio 1979, mediante la gestión de la utilización del "Telescopio Nazionale Galileo Galilei", situado en la Isla de San Miguel de La Palma, y sus instalaciones científicas, técnicas y administrativas, así como cuantas otras actividades de carácter astrofísico que la entidad fundadora INAF entienda desarrollar.-----

Para la ejecución de los mencionados objetivos, el órgano de gobierno de la fundación elaborará programas de actividades para la concreción y desarrollo de los fines, atendiendo a criterios



objetivos de prioridad de interés científico.-----

SEGUNDO.- Se solicita del Registro de Fundaciones la práctica de los asientos oportunos en los libros a su cargo. -----

Así lo dice y otorgan . -----

Hago las reservas y advertencias legales pertinentes, especialmente las de carácter fiscal, y advierto así mismo de las obligaciones y responsabilidades tributarias en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de las declaraciones. Advierto de la obligatoria inscripción de la presente en el Registro de Fundaciones. -----

Permito al compareciente, por su elección, la lectura de esta escritura, advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial; manifiesta, después de preguntarles expresamente, haber quedado debidamente informados y no tener dudas sobre el contenido de la presente escritura; enterado según dice, por la lectura que ha efectuado y por mis explicaciones verbales, la encuentra conforme, hace constar que presta libremente su consentimiento, la otorga y firma conmigo, el Notario.-----

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento

ha si
to se
da de
De
públic
exclus
ros8Q7
te, yo
Sigue
y rúbr
la not

Firma

SIGUE D



8Q7689064



ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad informada del otorgante.-----

Del total contenido del presente instrumento público, que queda extendido en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 8Q7694056, 8Q7694057, 8Q7694058 y el del presente, yo, el Notario, DOY FE.-----

Sigue la firma del compareciente, y el signo, firma y rúbrica del notario autorizante; está el sello de la notaría.-----

Firmado.-----

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA.-----

[Handwritten signature]

DOCUMENTO
INCORPORADO



Fundación Galileo Galilei - INAF
Telescopio Nazionale Galileo

Acta de la reunión del Patronato
(Roma - Sede INAF, a 16 de Junio de 2008)

PRESENTES:

Prof. Tommaso Maccacaro, Presidente
Prof. Roberto Pallavicini Tesi en calidad de vocal
Dr. Alberto Santangeli en calidad de vocal
Dr. Ernesto Oliva, vocal y director científico
Dr. Guido Ceppatelli en calidad de vocal, secretario y gerente

AUSENTE justificado

Dr. Giampaolo Vettolani, vocal

ASESORE INVITADO POR EL PRESIDENTE

Dr. Claudio Vescovo, Administración del INAF

Orden del día

0. Aprobación del orden del día
1. Aprobación del Acta del Pleno del 15 de Abril de 2008 (Roma)
2. Modificaciones de los Estatutos (Ampliación del Art. 2 - Fines Fundacionales)
3. Informe anual para 2007 del Director Científico
4. Informe anual para 2007 del Director Gerente
5. Aprobación del balance anual de 2007 y de la memoria anexa
6. Informe acerca de 2008 del Director Científico
7. Informe del Director Gerente acerca del Presupuesto 2008: estado, ajustes y variaciones
8. Proyectos
9. Comunicaciones de la Presidencia
10. Varios e imprevistos
11. Facultades al gerente para elevar a publico ante notario los acuerdos tomados en el curso de este pleno

Pleno

- 0) **Aprobación del orden del día**
El orden del día queda aprobado con la unanimidad de los patronos presentes
- 1) **Aprobación del Acta del Pleno del 15 de Abril de 2008 (Roma).**
Las Actas son aprobadas con la unanimidad de los patronos presentes
- 2) **Modificación de los Estatutos (Ampliación del Art. 2 - Fines Fundacionales)**
El Director Gerente, bajo solicitud de la entidad fundadora INAF, propone la modificación del artículo 2 de los estatutos de la siguiente manera:

Fundación Galileo Galilei - INAF, Fundación Canaria
C.I.F.: G-38783312 Rambla José Ana Fernández Pérez, 7, 38712 Breña Baja - Tenerife - España
Tcl.: +34 922 43 36 66 Fax: +34 922 42 05 08



8Q7689065



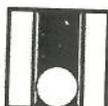
Fundación Galileo Galilei - INAF Telescopio Nazionale Galileo

Artículo 2. FINES FUNDACIONALES. – *El objeto y finalidad de la fundación será la promoción y fomento de la investigación astrofísica, en el cuadro previsto por el Acuerdo de Cooperación en Materia de Astrofísica del 26 de mayo 1979 publicado en el B.O.E. Núm.161 del 6 de julio 1979, mediante la gestión de la utilización del "Telescopio Nazionale Galileo Galilei", situado en la Isla de San Miguel de La Palma, y sus instalaciones científicas, técnicas y administrativas así como de cuantas otras actividades de carácter astrofísico que la entidad fundadora INAF entienda desarrollar.*

Para la ejecución de los mencionados objetivos, el órgano de gobierno de la fundación elaborará programas de actividades para la concreción y desarrollo de los fines, atendiendo a criterios objetivos de prioridad de interés científico. -----

Los Patronos presentes considerado que no existe ninguna prohibición del Fundador para la modificación de los estatutos, unánimemente aprueban la modificación propuesta de los estatutos.

- 3) **Informe anual para 2007 del Director Científico.** El informe está incluido en la memoria (3-MemoriaDS2007) anexada a los documentos enviados preliminarmente a esta reunión. El Patronato, acerca de los problemas concernientes la asignación de tiempo telescopio a los programas a largo plazo, solicita al INAF que establezca nuevas normas en la asignación de tiempo al TNG.
- 4) **Informe anual para 2007 del Director Gerente.** El informe está incluido en la memoria (4-MemoriaGerencia2007-Rev0) presentada durante la reunión con los detalles en los documentos anexados cuyos nombres empiezan con 5-.
- 5) **Aprobación del balance anual de 2007 y de la memoria anexa.** El balance anual de 2007 se queda aprobado así como la memoria anexa con la unanimidad de los patronos presentes
- 6) **Informe acerca de 2008 del Director Científico.** El informe está incluido en la memoria 6-Relazione2008ds anexada a los documentos enviados preliminarmente a esta reunión. El Patronato considera oportuno que la propuesta de instalación de un nuevo sistema de PLC para el telescopio, descrita en este informe, sea más profundizada.
- 7) **Informe del Director Gerente acerca del Presupuesto 2008: estado, ajustes y variaciones.** El informe está incluido en la memoria (7-RapportoGerente2008) presentada durante la reunión. Por parte de la Presidencia se confirma el importe del presupuesto provisional 2008 in 2.35ME y que la parte aún no erogada de 1.35ME lo será en las próximas semanas.
- 8) **Proyectos.** El Director Científico informa acerca del estado del proyecto GIANO. El Gerente informa acerca de los tramites administrativos del proyecto MAGIC.



Fundación Galileo Galilei - INAF
Telescopio Nazionale Galileo

- 9) Comunicaciones de la Presidencia
- 10) Varios e imprevistos.
- 11) Apoderamientos al gerente para elevar a publico ante notario los acuerdos tomados en el curso de este pleno
 - El Patronato faculta al Director Gerente, Don Guido Ceppatelli, para que pueda comparecer ante el notario Don Alfonso Cavallé Cruz (Santa Cruz de Tenerife) y elevar a público el acuerdo tomado en el punto 2 (Modificación de los Estatutos (Ampliación del Art. 2 - Fines Fundacionales)) de esta acta.

16 de Junio de 2008

El Presidente
Tommaso Maccacaro

El Secretario
Guido Ceppatelli

Fundación Galileo Galilei - INAF, Fundación Canaria
C.I.F.: G-38783312 Rambla José Ana Fernández Pérez, 7, 38712 Breña Baja - Tenerife - España
Tel.: +34 922 43 36 66 Fax: +34 922 42 05 08

BASE DE APLICACIÓN: sin cuantía.-----
Números del arancel aplicados: 1, 4, Nª 8, 7.-----

Derecho
ES PR
en mi
público
tancia
DUNDACI
exclusi
ros 80
8Q76890
mismo d





8Q7689066



Derechos arancelarios: 168,74 EUROS. -----

ES PRIMERA COPIA conforme con su original que obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos; y, dejando nota de haberla expedido a instancia de LA ENTIDAD FUNDACION GALILEO GALILEIINAF, DUNDACION CANARIA, la libro en seis folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números 8Q7689061, 8Q7689062, 8Q7689063, 8Q7689064, 8Q7689065 y 8Q7689066. Santa Cruz de Tenerife, el mismo dia de su autorización. DOY FE.-----



[Handwritten signature]